



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

RESOLUCIÓN N° 059/2019-CCI

SALTA, 29 de abril de 2019

VISTO:

La Nota N° 1143/18 presentada por la Prof. Tarifa Fernández, Viviana Marcela – Becaria BII, en la cual adjunta el Informe Anual de las tareas realizadas durante el transcurso de la Beca usufructuada por la misma, y;

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 38° del Reglamento de Becas Internas del Consejo de Investigación, aprobado por Res. N° 192/16-CCI, Anexo I, el informe anual fue evaluado por este Consejo de Investigación a través de sus Comisiones.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 005/19 aconseja aprobar el informe anual de las tareas realizadas durante el transcurso de la Beca BII usufructuada por la Prof. Tarifa Fernández.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2019 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria del día 24 de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Anual de la Beca Interna de Iniciación a la Investigación para Graduados (BII) usufructuada por la Prof. Tarifa Fernández, Viviana Marcela, DNI N° 35.048.217.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada, a su Director el MSC. Romero, Néstor Hugo y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.